

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2636048

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Los Vilos

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 284, de fecha 24 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección de Obras Portuarias, RUT: 61.202.000-0, Destinación Marítima, con vencimiento mientras se cumpla con el objeto, sobre un sector de terreno de playa y playa, en el lugar denominado Caleta Talca, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, con una superficie total de 3.245,46 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 38.053. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud	Longitud
A	30°55'43.030"	71°40'28.837"
J	30°55'44.122"	71°40'31.155"

El objeto consiste en construir infraestructura de apoyo a la pesca artesanal, de acuerdo al anteproyecto de las obras y plano DOP N° 6609. Las obras consisten en una rampa de varado y una explanada con obras terrestres complementarias y el plazo contemplado para su ejecución es de 13 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Los Vilos. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Los Vilos, 3 de enero de 2025.- Felipe Castillo Belmar, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Los Vilos.

CVE 2636048

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

